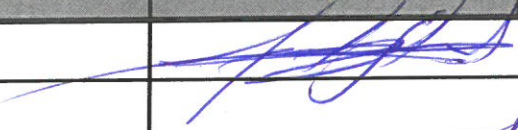
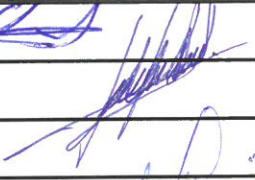
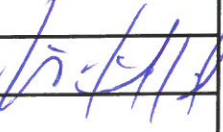
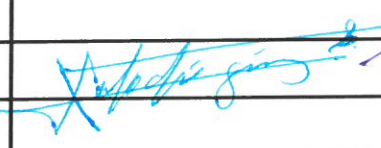
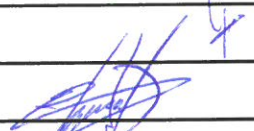


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	587			
Clave:	0600402184			
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1197E2006 SSA (PRÓRROGA)	Fecha de expedición:	12/02/2018
			Fecha de vencimiento:	29/09/2021
Cantidad Ofertada:	Mínimo		3,430	
	Máximo		4,286	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			


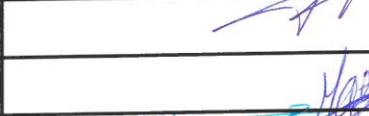
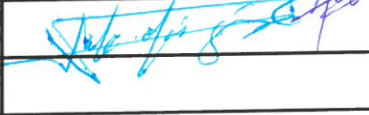
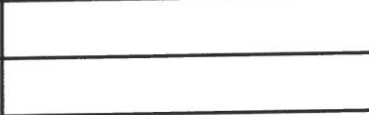
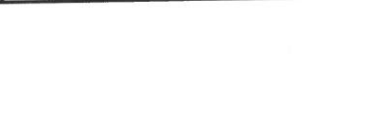


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		1		
	Nombre		Firma	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	598			
Clave:	0601644594			
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	175E84 SSA (MODIFICACIÓN)	Fecha de expedición:	09/04/2019
			Fecha de vencimiento:	15/03/2023
Cantidad Ofertada:	Mínimo		3,164	
	Máximo		3,953	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			

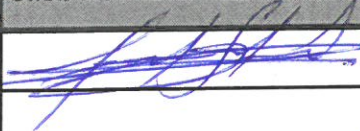

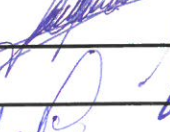
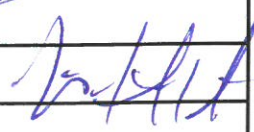
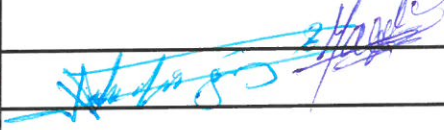
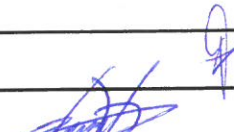

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		1		
	Nombre			Firma

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

EVALUACIÓN TÉCNICA

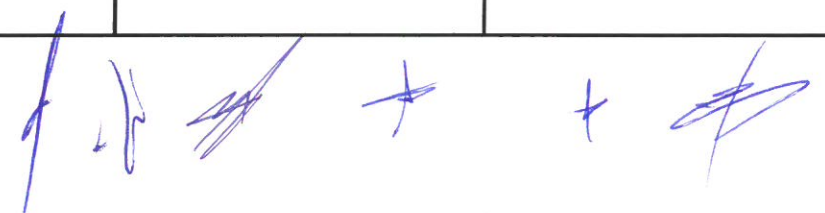
Partida:	600			
Clave:	0601644602			
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	175E84 SSA (MODIFICACIÓN)	Fecha de expedición:	09/04/2019
			Fecha de vencimiento:	15/03/2023
Cantidad Ofertada:	Mínimo		3,109	
	Máximo		3,885	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		1		
	Nombre	Firma		









DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	604			
Clave:	0600409247			
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1199E206 SSA (MODIFICACIÓN)		Fecha de expedición: 27/01/2017
				Fecha de vencimiento: 29/09/2021
Cantidad Ofertada:	Mínimo			3,032
	Máximo			3,788
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			

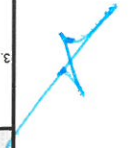


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:	NO CUMPLE			
Equipo Evaluador	1			
Nombre				Firma

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

EVALUACIÓN TÉCNICA		605		0603461311		Clave:		Proveedor (Razón Social):	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		Estatus		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
				CUMPLE		CUMPLE		1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	
				CUMPLE		CUMPLE		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida otorgada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	
				CUMPLE		CUMPLE		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	
				NO APLICA		NO APLICA		4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	
				NO APLICA		NO APLICA		5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	
Cantidad Ofertada:		Máximo		Mínimo		Número de Registro Sanitario:		Registro Sanitario	
3,734		2,989		0495C99 SSA (MODIFICACIÓN)		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:	
						04/04/2019		27/07/2022	
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV									
Partida:									
Clave:									

+ / + / + / + / N




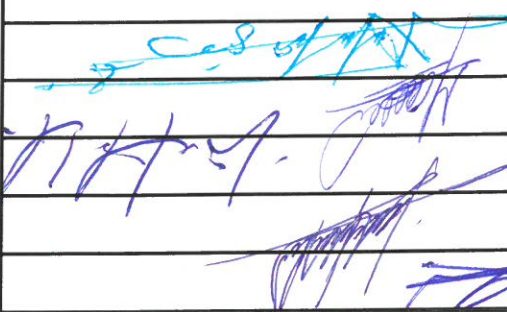
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Cartera por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que necesito y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO
				Equipo Evaluador
Nombre			Equipo Evaluador	
Firma			Equipo Evaluador	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales Garcia	
			Jorge Ricardo Fortín Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	





EVALUACIÓN TÉCNICA		611		0602740756		Clave:		Proveedor (Razón Social):	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		Estatus		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
				CUMPLE		CUMPLE		1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato B denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	
				CUMPLE		CUMPLE		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada Verificar si esta vigente En caso de NO presentar el Registro Sanitario Vigente, verificar modificación o prórroga.	
				CUMPLE		CUMPLE		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	
				NO APLICA		NO APLICA		4. Constante emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	
				NO APLICA		NO APLICA		5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	
Cantidad Ofertada:		Máximo		Mínimo		Número de Registro Sanitario:		Registro Sanitario	
3,594		2,877		1364C2006 SSA (MODIFICACIÓN)		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:	
						03/05/2019		23/07/2022	
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV									
Partida:									
Clave:									

Handwritten signatures and marks in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
			NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	9. Carta compromiso de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a cargar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de las pruebas, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad de insumos y valores indicados en la Famaocopa de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador:
Firma		Nombre		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortín Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

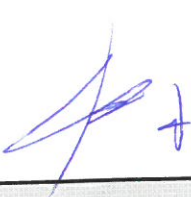
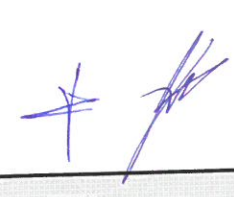


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:		Mínimo		Máximo		ESTATUS		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
635		0600400840		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		1153E93 SSA (MODIFICACIÓN)		05/04/2019		24/01/2021		2,525		3,165		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)																			
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA		1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.		1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE													
2. Copia legible del "REGISTRO SANTARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.		Verificar si está vigente		En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE													
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.						CUMPLE													
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.						NO APLICA													
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.						NO APLICA													

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como estructuras y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Café por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses cortados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
				Equipo Evaluador
				Nombre

*

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	646
Clave:	0600340178
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario: 1153E93 SSA (MODIFICACIÓN)
Cantidad Ofertada:	Mínimo 1,139 Máximo 1,422

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
-----------------------	---------	----------------	----------------------------------	--

1. **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.**
 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato B denominado "Propuesta Técnica."
 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.

2. Copia legible del "REGISTRO SANTARINO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.
 Verificar si está vigente.
 En caso de NO presentar el Registro Santarino vigente, verificar modificación o prórroga.

3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.

4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Santarino, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.

5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el estado de rsumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Santarino, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como rsumos para la salud y por ende no requieren Registro Santarino", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.

NO APLICA

NO APLICA

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

Handwritten marks and signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark in blue ink on the right side of the page.

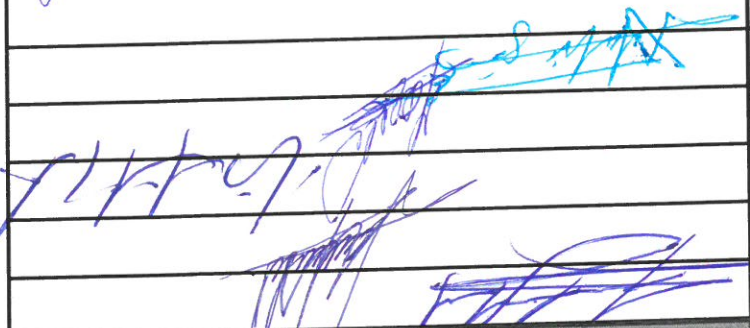
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como destructivos y lotefos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8 Manifesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9 Carta compromiso de Caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11 Manifesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad de insumos y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12 Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
			NO CUMPLE	DICTAMEN FINAL TÉCNICO
			1	Equipo Evaluador
				Nombre
				Firma

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortín Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	






EVALUACIÓN TÉCNICA

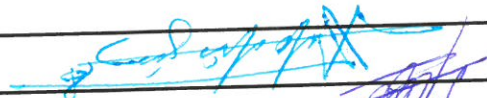
Partida:		656	
Clave:		0601689813	
Proveedor (Razón Social):		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0614 C90 SSA (MODIFICACIÓN)	
		Fecha de expedición:	04/04/2019
Cantidad Ofertada:	Minimo	1,075	
	Maximo	1,342	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus	INCUMPLIMIENTO
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.			
1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.			
1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.			
2 Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.			
Verificar si esta vigente.			
En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.			

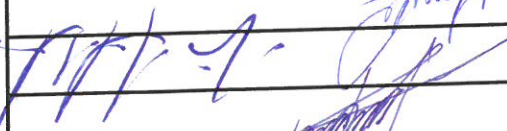
(Handwritten signatures and marks in blue ink)

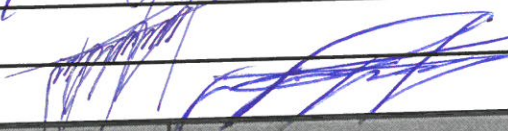


CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	









EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
679		0600340160		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		Número de Registro Sanitario: 1153E93 SSA (MODIFICACIÓN)		Mínimo 879	
				Fecha de expedición: 05/04/2019		Fecha de vencimiento: 24/01/2021		Máximo 1,098	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		Estatus		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
						CUMPLE		1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	
						CUMPLE		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	
						CUMPLE		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	
						NO APLICA		4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	
						NO APLICA		5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se considerarían como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	

Handwritten blue ink marks at the top of the page, including a large 'X' and some illegible scribbles.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del mismo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO.
1				Equipo Evaluador
Nombre			Firma	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		681	
Clave:		0600408710	
BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Proveedor (Razón Social):	Número de Registro Sanitario:	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:
	1197E2006 SSA (PRÓRROGA)		12/02/2018
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	
		1197E2006 SSA (PRÓRROGA)	
Cantidad Ofertada:		Mínimo	Máximo
		1,740	2,174

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)

1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE			
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			

(Handwritten signatures and marks)

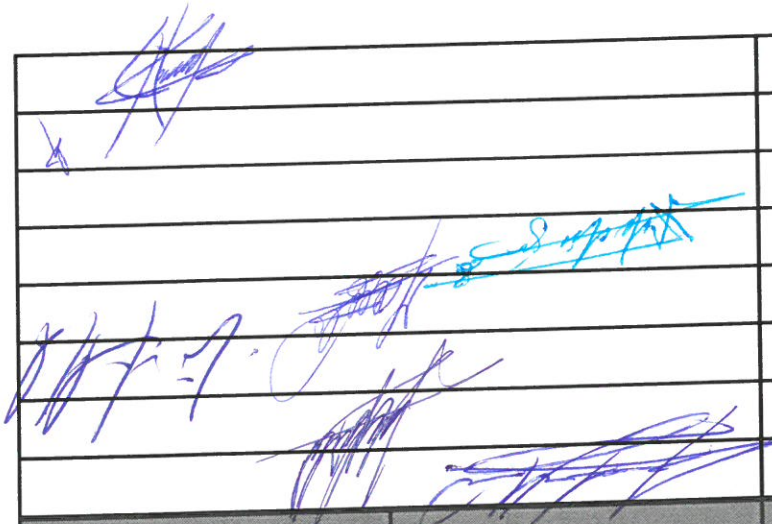
(Handwritten mark)

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.		NO APLICA					
7. Copia del aviso de funcionamiento.		CUMPLE					
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal		NO CUMPLE		<p>No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.</p> <p>La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.</p>		No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Cargo por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.		CUMPLE					
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		CUMPLE					
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.		CUMPLE					
12. Teno Vigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la teno Vigilancia.		CUMPLE					
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE					
Equipo Evaluador							
Nombre						Firma	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark resembling a stylized 'X' or signature in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortín Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez



CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como estructuras y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
			CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	9. Carta compromiso de Cañe por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Firma				Nombre

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mirya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	Clave:	Proveedor (Razón Social):	Registro Santarino	Número de Registro Santarino:	1199E2006 SSA(MODIFICACIÓN)	Fecha de expedición:	27/03/2017
700	0600409262	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV				Fecha de vencimiento:	29/09/2021
			DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
Cantidad Ofertada:		Máximo					1,939
		Mínimo					1,553
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.		1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.					
1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE					
2. Copia legible del "REGISTRO SANTARINO" (anverso y reverso vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la pérdida ofertada. Verificar si está vigente. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Santarino vigente, verificar modificación o prórroga		CUMPLE					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Santarino, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Santarino, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Santarino", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA					

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.




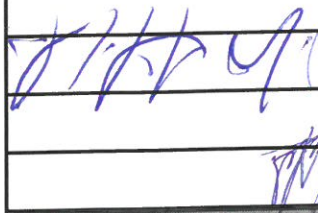
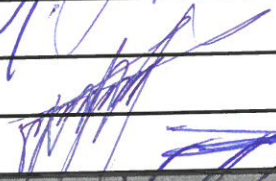
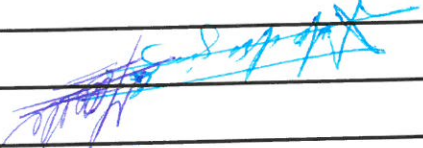
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como resúmenes y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	SSA1-2012- No señala que cumplirá con la norma NOM-241-		CUMPLE	9. Carta compromiso de Caducidad de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses cortados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten y valores indicados en la Resoluciones de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
				Equipo Evaluador
				Nombre

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]

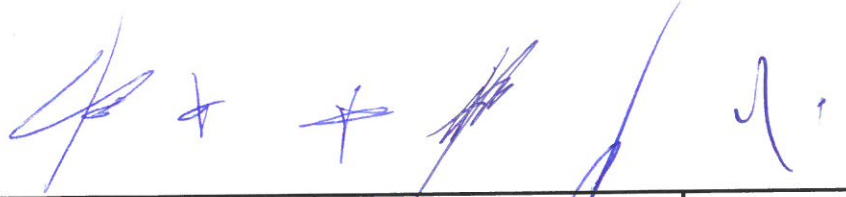
Firma

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

EVALUACIÓN TÉCNICA		710	
Proveedor (Razón Social):		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	
Clave:		0601650740	
Partida:			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:	0131C96 SSA (MODIFICACIÓN)
Cantidad Ofertada:		Mínimo	1,351
		Máximo	1,687
Fecha de expedición:		05/04/2019	
Fecha de vencimiento:		09/05/2022	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) [unidades] de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del "REGISTRO SANTARIO" (anverso y reverso) Vigente , el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga	CUMPLE		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		





CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACION TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE; así como residuos y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Contiene a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
			CUMPLE	9. Carta compromiso de Caducidad por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
1				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
NO CUMPLE				Equipo Evaluador
Nombre				Firma

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'A' or '4']

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	720	
Clave:	0600340202	
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1153E93 SSA (MODIFICACIÓN)
	Fecha de expedición:	05/04/2019
Cantidad Ofertada:	Máximo	875
	Mínimo	701
Fecha de vencimiento:	24/01/2021	
	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO
-----------------------	---------	----------------

1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.
 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.

2. Copia legible del "REGISTRO SANTARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.
 Verificar si esta vigente.
 En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga

3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.

4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.

5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
-----------	-----------	-----------

Handwritten signatures and marks in blue ink.

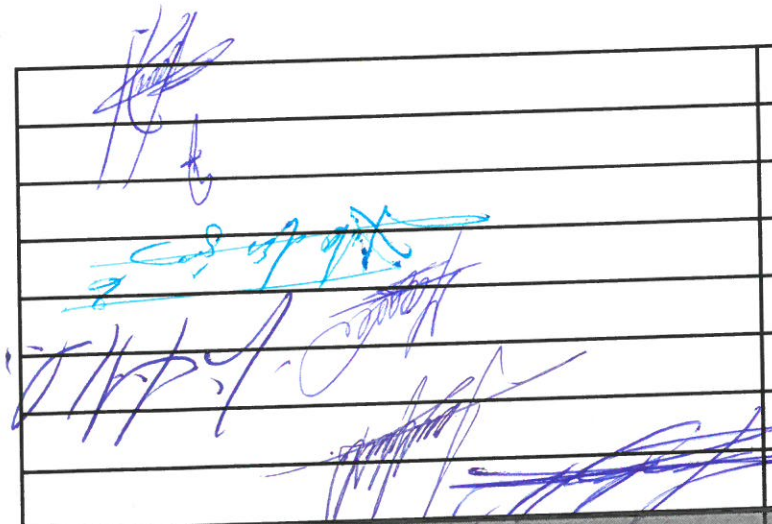
Handwritten mark in blue ink.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Carticados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicador se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten los valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenevigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenevigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Nombre				

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten blue mark or signature on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Miraya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		756	
Clave:		0603461296	
Proveedor (Razón Social):		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0495C99 SSA(MODIFICACIÓN)	
		Fecha de expedición:	04/04/2019
Cantidad Ofertada:	Mínimo	1,099	
	Máximo	1,372	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.	CUMPLE	
	1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la pérdida oforada.	Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	

17

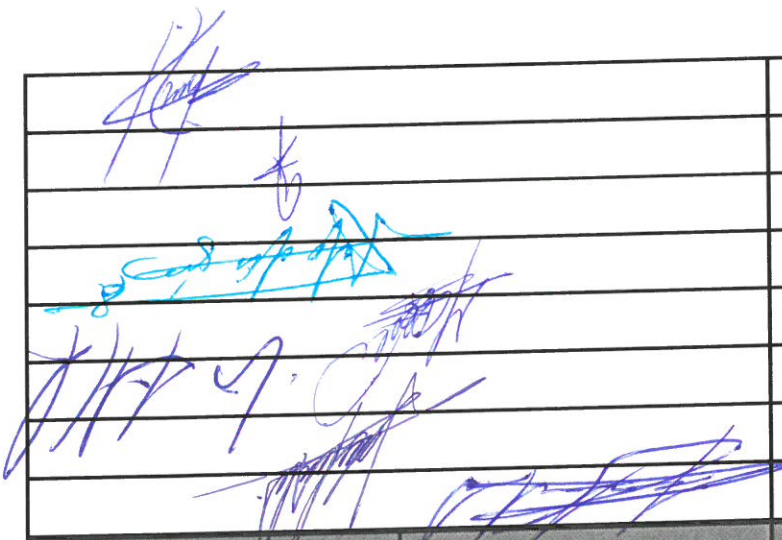
17

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACION TECNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9 Carta compromiso de Cartera por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato un costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11 Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad Mecanismo y valores indicados en la "Forma de Autorización" por la COFEPRIS, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12 Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la investigación.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TECNICO:
1				Equipo Evaluador:
Nombre		Firma		

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales Garcia
				Jorge Ricardo Fortín Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez



EVALUACIÓN TÉCNICA

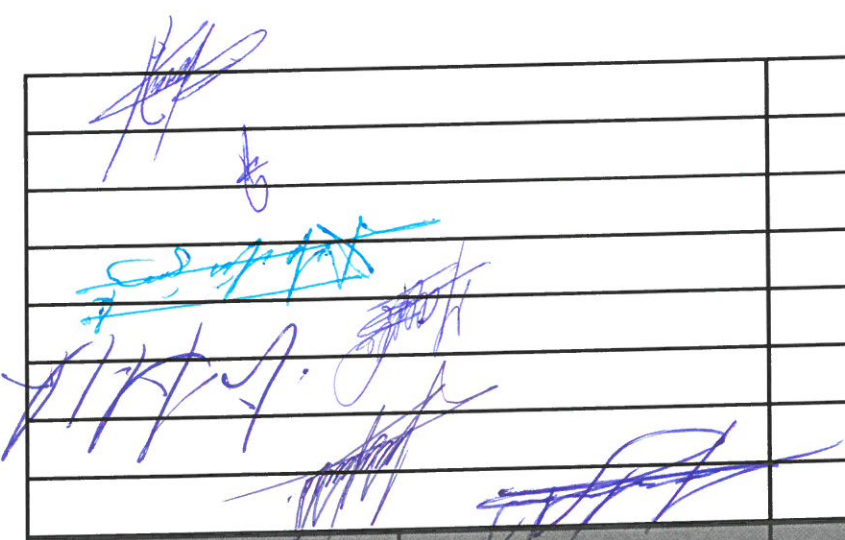
Partida:	774		
Clave:	0603461287		
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0495C99 SSA (MODIFICACION)	
		Fecha de expedición:	04/04/2019
Cantidad Ofertada:	Mínimo	1,005	
	Máximo	1,264	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANTARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada</p> <p>Verificar si esta vigente</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga</p>			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>			

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE así como instructivos y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del mismo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador:
			Nombre	
			Firma	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten blue 'X' mark]

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	

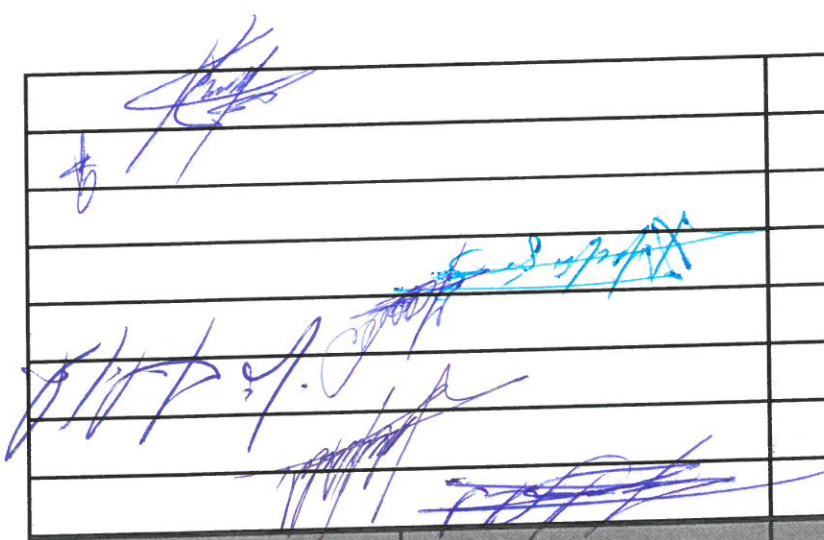


CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1., del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Carga por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a cambiar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del mismo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos (COFEPRIS), obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Firma		Nombre		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortín Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
820		0603451279		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		Número de Registro Sanitario: 0495C99 SSA (MODIFICACIÓN)		Mínimo 646	
				Fecha de expedición: 04/04/2019		Fecha de vencimiento: 27/07/2022		Máximo 806	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.		CUMPLE							
1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (partes) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE							
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE							
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE							
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA							
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA							

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a cargar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato un costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resaltar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del resumen y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Firma		Nombre		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

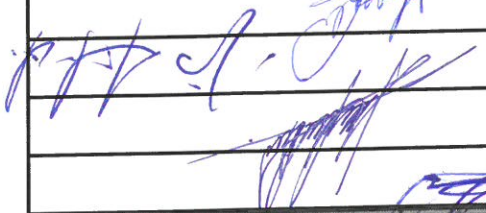
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como destructivos y loteros en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Cartera por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad de insumos y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador:
Firma		Nombre		

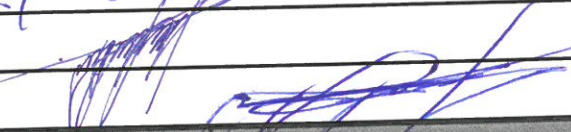
Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten blue checkmark on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez







Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
826		0603460982		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		Número de Registro Sanitario: 1056C2013 SSA (MODIFICACIÓN)		Mínimo 626	
				Fecha de expedición: 13/03/2019		Fecha de vencimiento: 30/04/2023		Máximo 781	
EVALUACIÓN TÉCNICA		ESTATUS		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) (un(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>									
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si esta vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>									
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>									
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifestó que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>									
<p>5. Copia del ACUERDO por el que se da a conocer el estado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>									

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

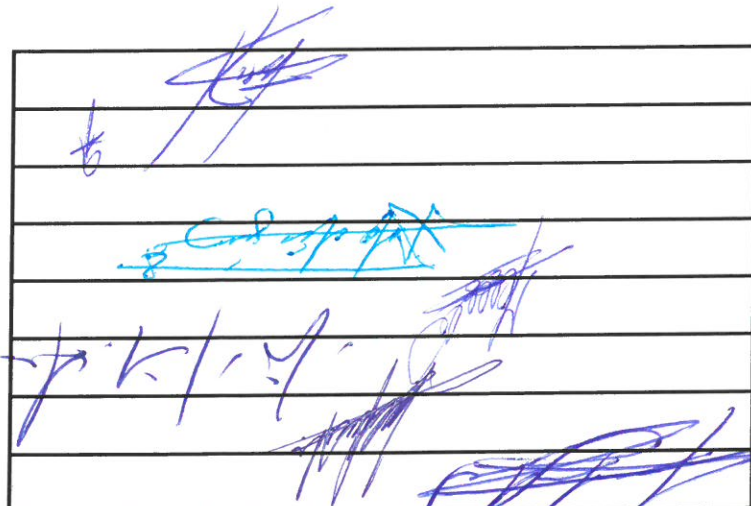
Handwritten mark or signature on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TECNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como reducidos y folios en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
	SA-1-2012 No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Cartera por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantías contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que necesito y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acreditan la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del resumen y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tercera Informe Documento expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
1				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Nombre		Firma		

A + / 18

X

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales Garcia	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	



 A large, illegible handwritten signature in blue ink is present in the left column of the table.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Estatus		DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
843		0601661664		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		10562D13 SSA (MODIFICACIÓN)		Incumplimiento		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:		Mínimo		Máximo		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)			
13/03/2019		30/08/2023		276		342					
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) jurta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p> <p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la pérdida o venta.</p> <p>Verificar si esta vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p> <p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p> <p>4. Constante emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p> <p>5. Copia del ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>											
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO APLICA	

(Handwritten signatures and marks)

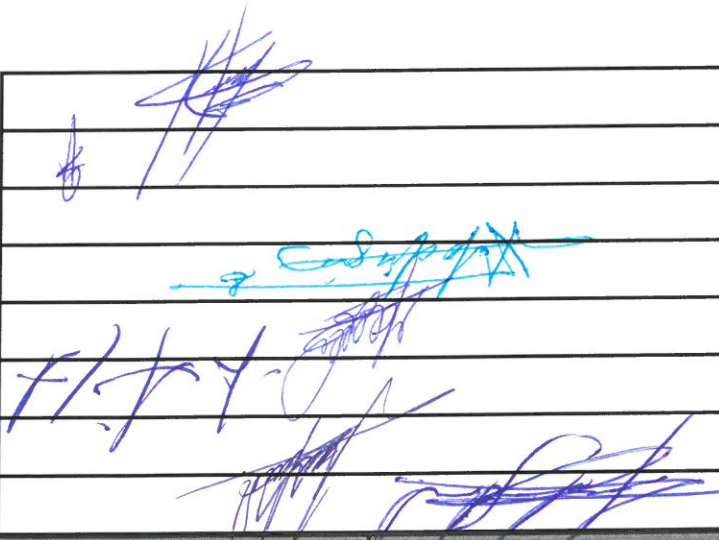


CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses cortados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de las pruebas, calidad acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del sustrato y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Firma		Nombre		

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales Garcia	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	



EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
872		0603450289		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		Número de Registro Sanitario: 01015C2000 SSA (MODIFICACIÓN)		Máximo	
						Fecha de expedición: 03/05/2019		Mínimo	
						Fecha de vencimiento: 30/05/2021		432	
						OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		638	
						CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)			
						CUMPLE		1.1: 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.	
						CUMPLE		1.2: Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	
						CUMPLE		2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la pérdida o ganancia.	
						CUMPLE		Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	
						CUMPLE		3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	
						NO APLICA		4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	
						NO APLICA		5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folios en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
			NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE	9. Carta compromiso de Caducidad por cuenta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del número y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.
1				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
NO CUMPLE				Equipo Evaluador
Nombre			Firma	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago Gonzalez
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martinez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales Garcia
				Jorge Ricardo Fortín Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Fecha de expedición:		Fecha de vencimiento:	
904		0601670953		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		1819C95 SSA (MODIFICACIÓN)		05/04/2019		01/08/2021	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		Máximo		Estatus		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
		343		427		Incumplimiento					
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA		1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.		1. 2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) puntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada		Verificar si está vigente.		En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.						CUMPLE					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.						NO APLICA					
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.						NO APLICA					

Handwritten signatures and marks in blue ink at the top of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACION TÉCNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como resúmenes y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento.
			CUMPLE	8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	9 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11 Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12 Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador:
Firma		Nombre		

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

CAUSALES EXPRESAS DE DESCHAMAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	

EVALUACION TÉCNICA

954

Clave: 0606061977

Proveedor (Razón Social): BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV

Fecha de expedición: 09/05/2019

Fecha de vencimiento: 26/09/2024

Número de Registro Sanitario: 1907C2014 SSA (PRÓRROGA)

Mínimo

229

Máximo

285

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Estatus

INCUMPLIMIENTO

OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)

1. **FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.**
 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el **Formato D** denominado Propuesta Técnica.
 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el **Formato D** contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (**Formato E**) y las modificaciones que en su caso, deriven de las) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.

2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) **Vigente**, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.
 Verificar si está vigente.
 En caso de **NO** presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga

3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.

4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado **no requiere** de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.

5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el estado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.

NO APLICA

NO APLICA

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

(Handwritten signatures and marks)


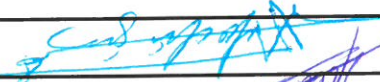
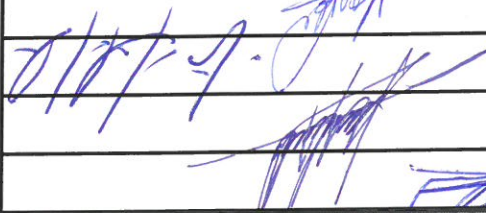
(Handwritten mark)

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.		NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Cortome a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Cartera por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a cambiar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS , que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del mismo y valores máximos en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO
1				Equipo Evaluador
Nombre		Firma		

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mirya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez


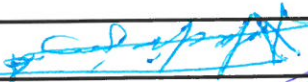
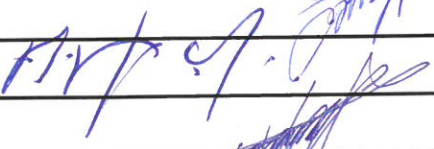
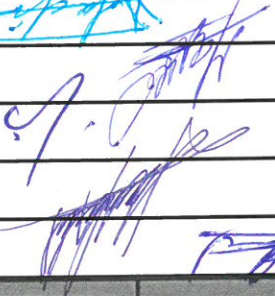
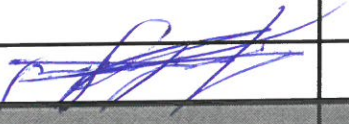




EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		1005	
Clave:		0601677875	
Proveedor (Razón Social):		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	0131C96 SSA (PRÓRROGA)	
	Fecha de expedición:	05/04/2019	
Cantidad Ofertada:	Mínimo	183	
	Máximo	228	
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuestas económicas (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las(s) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE	
2. Copia legible del "REGISTRO SANTUARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE	
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE	
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA	
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el estado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	






EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	Clave:	Proveedor (Razón Social):	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:	Registro Santario	Numero de Registro Santario:	1819C95 SSA (MODIFICACIÓN)	Mínimo	Máximo	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
1011	0601670995	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	05/04/2019	01/08/2021				180	224		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA											
Estatus											
INCUMPLIMIENTO											
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.											
CUMPLE											
2. Copia legible del "REGISTRO SANTARIO" (arverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Santario vigente, verificar modificación o prórroga.											
CUMPLE											
3. Etiquetas, catálogos, folios e insertos.											
CUMPLE											
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifiesta que el bien ofertado no requiere de Registro Santario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.											
NO APLICA											
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Santario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Santario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.											
NO APLICA											

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estable	DOCUMENTACION TÉCNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8 Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9 Carta compromiso de Caducidad de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10 Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del suero y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12 Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnología.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO
1				Equipo Evaluador
Firma		Nombre		

X

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortún Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA		1037		0601671036		Proveedor (Razón Social):	
Partida:				Clave:			
Registro Sanitario		Número de Registro Sanitario:		1819C95 SSA (MODIFICACION9		Fecha de expedición: 05/04/2019	
Cantidad Ofertada:		Mínimo		152		Fecha de vencimiento: 01/08/2021	
		Máximo		187		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE					
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la pérdida o ganancia. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE					
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE					
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA					
5. Copia del ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA					

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten mark in blue ink)

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como restructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
			CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	9. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos de mala calidad de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato un costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del sumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que está debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO
1				Equipo Evaluador
Firma		Nombre		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink, resembling a stylized 'X' or signature]

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales Garcia
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	1083		
Clave:	0601670912		
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1819C95 SSA (MODIFICACIÓN)	Fecha de expedición:
			05/04/2019
Cantidad Ofertada:	Mínimo		111
	Máximo		137
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
			CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	<p>1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.	<p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA		

Handwritten notes in blue ink at the top of the page, including a signature and the number "17".

Handwritten blue checkmark.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s) de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	Clave:	Proveedor (Razón Social):	Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1819C95 SSA (MODIFICACIÓN)	Fecha de expedición:	Fecha de vencimiento:	Cantidad Ofertada:	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
1094	0601671134	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV				05/04/2019	01/08/2021	104	CUMPLE			
								Mínimo				
								Máximo				
								128				
									CUMPLE			
									CUMPLE			
									CUMPLE			
									NO APLICA			
									NO APLICA			
									NO APLICA			

1. 1.1: 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.
 1.2: Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo I Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de las (s) juntas) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.

2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) Vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.
 Verificar si esta vigente.
 En caso de NO presentar el Registro Sanitario Vigente, verificar modificación o prórroga.

3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.

4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.

5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the top of the page.

CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	ESTATUS	DOCUMENTACION TECNICA
			NO APLICA	6. Certificados FDA y CCE, así como rstructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.
			CUMPLE	7. Copia del aviso de funcionamiento.
	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012		CUMPLE	9. Carta compromiso de Carje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a cargar dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del mismo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos. Muestras, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligados a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TECNICO:
1				Equipo Evaluador
Nombre			Firma	

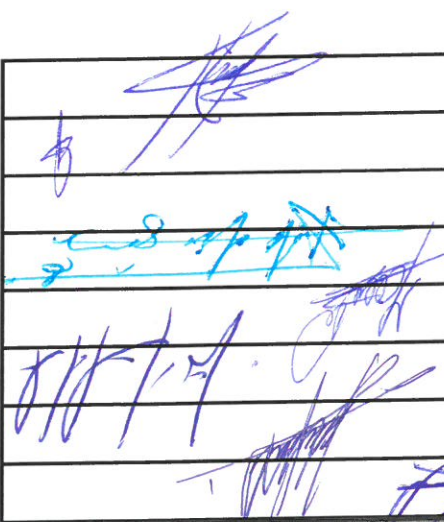








CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACION TÉCNICA
			Abad Christian Santiago González	
			José Juan Rueda Maldonado	
			Mireya Hernández Monter	
			Maribel Castro Martínez	
			Arnoldo Aviles Gómez	
			Guadalupe Morales García	
			Jorge Ricardo Fortín Guillén	
			Enrique Robledo Gutiérrez	



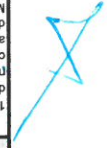
EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		Clave:		Proveedor (Razón Social):		Registro Sanitario		Cantidad Ofertada:	
1125		0605062017		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV		Número de Registro Sanitario: 1907C2014 SSA (PRORROGA)		Mínimo 91	
				Fecha de expedición: 09/05/2019		Fecha de vencimiento: 26/09/2024		Máximo 112	
				OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) (partes) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.		CUMPLE							
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida otorgada. Verificar si esta vigente. En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.		CUMPLE							
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.		CUMPLE							
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.		NO APLICA							
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el estado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideren como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.		NO APLICA							

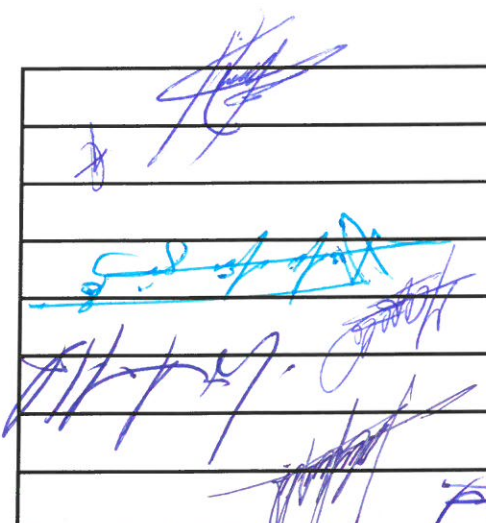


CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
			NO APLICA	6 Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.
			CUMPLE	7 Copia del aviso de funcionamiento.
		No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5, apartado 4.5.1, del anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	NO CUMPLE	8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal. Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.
	SSA1-2012 No señala que cumplirá con la norma NOM-241-		CUMPLE	9. Carta compromiso de Carter por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los términos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
			CUMPLE	10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.
			CUMPLE	11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "tercero autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.
			CUMPLE	12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenovigilancia.
NO CUMPLE				DICTAMEN FINAL TÉCNICO:
1				Equipo Evaluador
Nombre				
Firma				

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.



CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	INCUMPLIMIENTO	Estatus	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
				Abad Christian Santiago González
				José Juan Rueda Maldonado
				Mireya Hernández Monter
				Maribel Castro Martínez
				Arnoldo Aviles Gómez
				Guadalupe Morales García
				Jorge Ricardo Fortún Guillén
				Enrique Robledo Gutiérrez

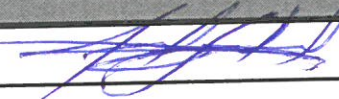
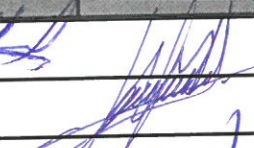
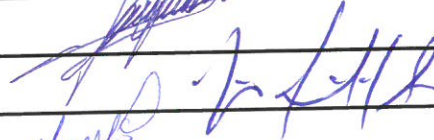

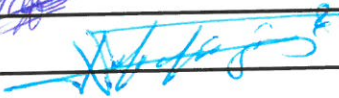
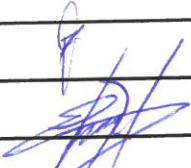


EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		1131	
Clave:		0601610322	
Proveedor (Razón Social):		BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV	
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1819C95 SSA (MODIFICACIÓN)	Fecha de expedición: 05/04/2019
			Fecha de vencimiento: 01/08/2021
Cantidad Ofertada:	Mínimo		88
	Máximo		109
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE		CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE		
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE		
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA		
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA		

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

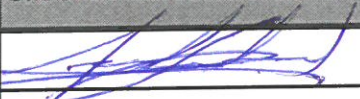

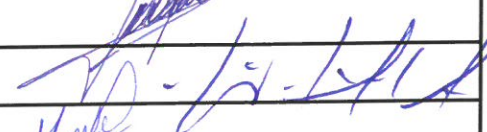
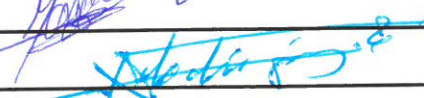
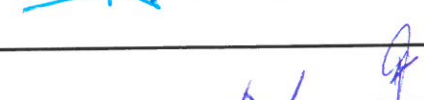

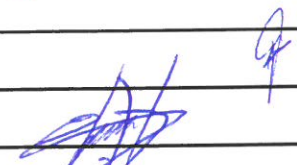

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIERENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador:		1		
	Nombre	Firma		

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	1135			
Clave:	0605061985			
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1907C2014 SSA (PRÓRROGA)	Fecha de expedición:	09/05/2019
			Fecha de vencimiento:	26/09/2024
Cantidad Ofertada:	Mínimo		79	
	Máximo		98	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (6. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometo a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador:		1		
Nombre			Firma	

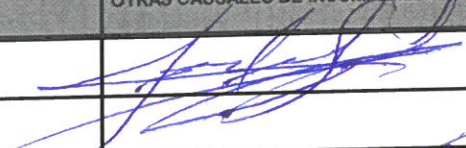

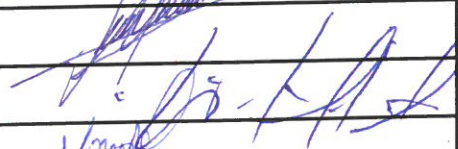
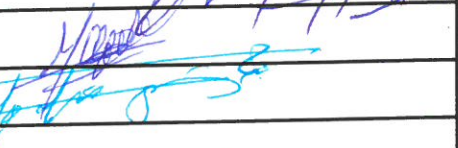


DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:	1139			
Clave:	0605061803			
Proveedor (Razón Social):	BECTON DICKINSON DE MEXICO SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1907C2014 SSA (PRÓRROGA)	Fecha de expedición:	09/05/2019
			Fecha de vencimiento:	26/09/2024
Cantidad Ofertada:	Mínimo		78	
	Máximo		96	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
<p>1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>1.1. 1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.</p> <p>1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>	CUMPLE			
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (anverso y reverso) vigente, el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.</p> <p>Verificar si está vigente.</p> <p>En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>	CUMPLE			
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>	CUMPLE			
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>	NO APLICA			
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>	NO APLICA			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento.	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	No contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria. La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en los números 4, inciso B), numeral 2, así como 4.5., apartado 4.5.1., del anexo1 anexo 1 anexo técnico, porque el documento no contiene la manifestación requerida en los términos establecidos en la convocatoria.	No señala que cumplirá con la norma NOM-241-SSA1-2012	
9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUIRIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".	CUMPLE			
12. Tenovigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE		
Equipo Evaluador		1		
	Nombre	Firma		

- Li ↓ A + X ↓

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
	Abad Christian Santiago González			
	José Juan Rueda Maldonado			
	Mireya Hernández Monter			
	Maribel Castro Martínez			
	Arnoldo Aviles Gómez			
	Guadalupe Morales García			
	Jorge Ricardo Fortún Guillén			
	Enrique Robledo Gutiérrez			